REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 1157 /2017

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID Nº 333664.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 30 de noviembre de 2017

Señores
DARIO RENÉ OLMEDO BENITEZ
RUC Nº: 2346757-6
Domicilio: Teniente Segundo Benigno Cáceres Nº 532 c/ Sinforiano Buzó - Asunción
Telefax: (021) 200 500 / (021) 672 079
E-mail: dario.bbo@gmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **DARIO RENÉ OLMEDO BENITEZ**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID Nº 333664.

La adjudicación es dentro del **Lote N° 1,** por un **precio total** de **Gs. 68.120.700.- (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Ciento Veinte Mil Setecientos),** incluido todos los impuestos, dentro del **Lote N° 2,** por un **precio total** de **Gs. 99.855.450.- (Guaraníes Noventa y Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta),** incluido todos los impuestos y dentro del **Lote N° 6, Ítem Nº 14,** por un **precio total** de **Gs. 4.845.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil),** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa DARIO RENÉ OLMEDO BENITEZ, la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Recibido
Darío Benítez
2346757
Recibido 01/12/17
09:45 Am

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 1147/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID N° 333664.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 30 de noviembre de 2017

Señores
OLAM S.R.L.
RUC Nº: 80013217-3
Domicilio: Avda. Aviadores del Chaco Nº 2462 e/ Santa Teresa y San Blas, Edificio Aura, Piso Nº 7 - Asunción
Telefax: (021) 601 929
E-mail: licitaciones@olam.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **OLAM S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID Nº 333664.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

OLAM
Lic. Karina Martínez
Dpto. Licitaciones

Recibido
01/12/17
10:05

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 1146/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID N° 333664.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 30 de noviembre de 2017

Señores
PARASOFT S.R.L.
RUC Nº: 80000727-1
Domicilio: España Nº 2403 c/ Venezuela – Asunción
Telefax: (021) 601 116
E-mail: vschvartzman@parasoft.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **PARASOFT S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID Nº 333664.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Recibido por: Martha Montiel
Firma:
Fecha: 01 / 12 / 17 Hora: 10:24
PARASOFT S.R.L.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 1150/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID N° 333664.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 30 de noviembre de 2017

Señores
SEGEL LOGISTICA S.A.
RUC Nº: 80026570-0
Domicilio: Republica Dominicana Nº438 c/ Avda. España - Asunción
Telefax: (021) 238 8000 int. 101
E-mail: info@segel.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID Nº 333664.

La adjudicación es dentro del **Lote N° 6,** en el **Ítem Nº 9,** por un **precio total** de **Gs. 14.814.000.- (Guaraníes Catorce Millones Ochocientos Catorce Mil),** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa SEGEL LOGISTICA S.A., la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Victoria Aranda
Recepción
SEGEL
01-12-17 10:35hs.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

ABG. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 1148 /2017

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID Nº 333664.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 30 de noviembre de 2017

Señores
PRINTEC S.A.
RUC Nº: 80018668-0
Domicilio: Gral. Santos Nº 468 c/ España - Asunción
Telefax: (021) 452 757 / (021) 452 759
E-mail: renato.ortellado@printe.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **PRINTEC S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID Nº 333664.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Rossana Rifka.
10:40 hs
01-12-17

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA
Asunción - Paraguay

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 1155/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID N° 333664.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 30 de noviembre de 2017

Señores
EXCELSIS S.A.C.I.G.
RUC Nº: 80010664-4
Domicilio: Avda. Gral. Santos c/ Concordia – Complejo Santos, Locales Nº 5 y Nº 6 – Asunción
Telefax: (021) 230 160/2 – (0981) 412 286
E-mail: hperez@excelsis.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID Nº 333664.

La adjudicación es dentro del **Lote N° 4** por un **precio total** de **Gs. 744.000.000.- (Guaraníes Setecientos Cuarenta y Cuatro Millones),** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G, la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Sofía Cano
Recepción - Excelsis
1/12/17
10:47

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 1153/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID N° 333664.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 30 de noviembre de 2017

Señores
DATA LAB S.A.
RUC N°: 80030218-4
Domicilio: Avda. Gral. José G. Artigas Nº 1645 – Asunción
Telefax: (021) 209 126
E-mail: mirta.morinigo@datalab.com.py ; datalab@datalab.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **DATA LAB S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID Nº 333664.

La adjudicación es dentro del **Lote N° 6,** en los **Ítems N°19, 20 y 21** por un **precio total** de **Gs. 94.816.800.- (Guaraníes Noventa y Cuatro Millones Ochocientos Dieciséis Mil Ochocientos),** incluido todos los impuestos y dentro del **Lote N° 7,** en el **Item N° 2** por un **precio total** de **Gs. 44.442.000.- (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil),** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa DATA LAB S.A., la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Datalab S.A.
Tecnología e Innovación
Recibido por: Larissa
Firma: Medina
Fecha: 01-12-17.
10:52 Hs

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 1149 /2017

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID N° 333664.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 30 de noviembre de 2017

Señores
DIGITAL TELECOM S.A.
RUC N°: 80036135-0
Domicilio: Ciudad del Vaticano Nº 316 c/ 25 de Mayo – Asunción
Telefax: (021) 204 440
E-mail: comercial@digital-telecom.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **DIGITAL TELECOM S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID Nº 333664.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C

Digital Telecom

LETICIA FLEITAS
01/12/2017
11:30 hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 1156/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID N° 333664.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 30 de noviembre de 2017

Señores
EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos
RUC N°: 429350-9
Domicilio: San Fernando N° 520 esq. Leonor Ceccotto - Asunción
Telefax: (021) 311 523
E-mail: emprendimientosfbc@gmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID N° 333664.

La adjudicación es dentro del **Lote N° 3** por un **precio total** de **Gs. 23.853.838.- (Guaraníes Veintitrés Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Ocho),** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos, la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

CLAUDIA LIZ SANABRIA
Apoderada
Emprendimientos FBC
01/12/2017
12:05 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 1154 /2017

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID N° 333664.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 30 de noviembre de 2017

Señores
CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN S.A.)
RUC N°: 80070813-0
Domicilio: Guaraníes N° 160 c/ Cacique Lambaré – Lambaré
Telefax: (021) 921 601
E-mail: licitaciones@netsun.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN S.A.)**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID N° 333664.

La adjudicación es dentro del **Lote N° 5** por un **precio total** de **Gs. 234.700.000.- (Guaraníes Doscientos Treinta y Cuatro Millones Setecientos Mil),** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN S.A.), la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Cáceres Acosta & Asociados S.A.
Fecha: 1/12/2017
Hora: 12:21
Firma:
Aclaracion: Celiya Acosta

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

ABG. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 1151/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID N° 333664.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 30 de noviembre de 2017

Señores
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta
RUC N°: 4022404-0
Domicilio: Luis Alberto del Paraná Nº 233 c/ Acceso Sur – (Villa Elisa)
Telefax: (021) 942 917
E-mail: gerencia@handrug.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID Nº 333664.

La adjudicación es dentro del **Lote Nº 6,** en los **Ítems Nº 1, 3, 5, 10, 11, 13, 15, 16, 17 y 18,** por un **precio total** de **Gs. 107.096.500.- (Guaraníes Ciento Siete Millones Noventa y Seis Mil Quinientos),** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, *la* presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

13:30 01/12/2017

Ing. Hugo Benítez Peralta
Representante Legal
HandruG Ingeniería

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 1152/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID N° 333664.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 30 de noviembre de 2017

Señores
SISTENET S.A.
RUC N°: 80066353-5
Domicilio: Campamento Sauce y 23 de Octubre – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 238-8400
E-mail: licitaciones@sistenet.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **SISTENET S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 18/2017 para la "Adquisición de Equipos Informáticos, de Audiovisual, Accesorios y Licencias para la Justicia Electoral", ID Nº 333664.

La adjudicación es dentro del **Lote N° 6,** en los **Ítems N° 2, 4, 7, 8 y 12,** por un **precio total** de **Gs. 125.396.000.- (Guaraníes Ciento Veinticinco Millones Trescientos Noventa y Seis Mil),** incluido todos los impuestos y dentro del **Lote N° 7,** en el **Ítem N° 1,** por un **precio total** de **Gs. 114.460.800.- (Guaraníes Ciento Catorce Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Ochocientos),** incluido todos los impuestos

Por último, **se solicita a la empresa SISTENET S.A., la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Carlos Gutierrez. 01/12/17 08:22

Sistenet

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Ing. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.